

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

A través de la Subsecretaría de Educación Básica, la Dirección General de Programas Estratégicos, la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos y la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales,

CONVOCA A:

LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PARTICULARES A PARTICIPAR EN EL “TORNEO DE AJEDREZ REGIÓN CIÉNEGA 2025” BAJO LAS SIGUIENTES:

BASES

Cuando en la presente convocatoria se mencione de manera genérica a los estudiantes y participantes, se considerará dentro de la misma a las y los estudiantes y a las y los participantes, por lo que estas menciones plasmadas en un género se refieren, sin distinción alguna, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación alguna.

PRIMERA. - Del objetivo del torneo: promover la práctica del ajedrez en estudiantes de educación básica de escuelas públicas y particulares en el estado de Jalisco, así como la sana competencia entre pares, a través de torneos escolares que reconozcan el desempeño y habilidades ajedrecísticas de los estudiantes.

SEGUNDA. - Del lugar y la fecha: se llevará a cabo el viernes 13 de junio de 2025 en el “Centro de Desarrollo Comunitario”, calle Juan Asunción #48, Colonia Centro, Localidad Mezcala de la Asunción, municipio de Poncitlán, Jalisco, sin costo para el participante.

TERCERA. - De la modalidad: individual y presencial.

CUARTA. - De los participantes: podrán participar los estudiantes de educación primaria y secundaria de los municipios de Atotonilco el Alto, Ayotlán, Degollado, Jamay, La Barca, Ocotlán, Poncitlán, Tototlán y Zapotlán del Rey, dentro de la Región Ciénega, quienes deberán estar inscritos en escuelas públicas o particulares con autorización para impartir educación básica durante el ciclo escolar 2024-2025.

QUINTA. - De las categorías:

- **Primaria menor:** 1° a 3° grado.
- **Primaria mayor:** 4° a 6° grado.
- **Secundaria:** 1° a 3° grado.

SEXTA. - Del Registro: se realizará en línea a través del siguiente enlace: <https://bit.ly/TorneoAjedrezCienega2025> a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el martes 10 de junio de 2025, o hasta alcanzar el cupo de 100

participantes, lo que ocurra primero. A todos los participantes debidamente registrados se les hará llegar un correo de confirmación a más tardar el miércoles 11 de junio de 2025. Será responsabilidad de los participantes verificar que el correo electrónico registrado sea correcto.

SÉPTIMA. - Del sistema de competencia: Sistema Suizo, a 6 rondas.

OCTAVA. - Del ritmo de juego: 10+2 (diez minutos iniciales con 2 segundos de incremento por jugada).

NOVENA. - Del cronograma de rondas:

- Inauguración y bienvenida: 8:20 horas
- Ronda 1: 8:40 horas
- Ronda 2: 09:20 horas
- Ronda 3: 10:00 horas
- Ronda 4: 10:40 horas
- Ronda 5: 11:20 horas
- Ronda 6: 12:00 horas
- Premiación y clausura: 12:40 horas

Las rondas serán continuas sin intervalos entre ellas, por lo que los participantes deberán estar atentos a la publicación de las mismas. El horario de las rondas es aproximado y puede diferir del horario real para cada ronda. En caso de ser necesario el árbitro principal podrá modificar la cantidad de rondas a jugarse.

DÉCIMA. - De los resultados: se regirán por las regulaciones vigentes de la Federación Internacional de Ajedrez (FIDE por sus siglas en francés), mismas que pueden ser consultadas en el siguiente enlace: <https://handbook.fide.com/chapter/E012023>. Para el desarrollo de este torneo se utilizará el programa oficial de la FIDE “Swiss-Manager”.

Para definir el desempate se utilizarán los siguientes métodos:

- 1) Encuentro Directo;
- 2) Buchholz;
- 3) Media de Buchholz; y
- 4) Sonneborn-Berger.

DÉCIMA PRIMERA. - De la premiación:

CATEGORÍA	LUGAR	PREMIO
Primaria Menor	Primero	Medalla 1er lugar
	Segundo	Medalla 2do lugar
	Tercero	Medalla 3er lugar
Primaria Mayor	Primero	Medalla 1er lugar
	Segundo	Medalla 2do lugar
	Tercero	Medalla 3er lugar
Secundaria	Primero	Medalla 1er lugar
	Segundo	Medalla 2do lugar
	Tercero	Medalla 3er lugar

DÉCIMA SEGUNDA. - De las constancias: todos los estudiantes que participen en el torneo obtendrán una constancia que acredite su participación.

DÉCIMA TERCERA. - Del Comité Organizador: estará integrado por personal de las siguientes áreas de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco:

- Un representante de la Dirección General de Programas Estratégicos;
- Un representante de la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos;
- Un representante de la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales;
- Un representante del Programa SMAR (Sociedad de Matemáticas de Alto Rendimiento);
- Un representante del Programa de Ajedrez Educativo.

Cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria será resuelta por el Comité Organizador.

Para cualquier duda o aclaración respecto al contenido de esta convocatoria podrá comunicarse a la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales, ubicada en Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio B, Torre de Educación, décimo piso, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, a los teléfonos 33 38 19 27 00 y 33 30 30 75 00 extensión 57689; correo electrónico: emmanuel.plascencia@jalisco.gob.mx

DÉCIMA CUARTA. - Aviso de privacidad: los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de acuerdo al aviso de privacidad de esta Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, que se puede consultar en el siguiente enlace: <https://aprende.jalisco.gob.mx/aviso-de-privacidad/>

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco. Para ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus datos personales), se dejan a su disposición los siguientes datos de contacto de la Unidad de Transparencia, siendo estos el teléfono (33) 33-30-30-18-70 extensión 36958, correo electrónico oficial: transparencia.cgeds@jalisco.gob.mx

DÉCIMA QUINTA. - Equidad y no discriminación: la selección de personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, se realiza mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en méritos y calidad y se obliga a no discriminar a los proponentes por ningún motivo o condición. La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco deberá observar en la selección de personas en la presente convocatoria, los principios de equidad y no discriminación.

DÉCIMA SEXTA. - Vigencia: la presente convocatoria tendrá vigencia desde su publicación y hasta el martes 10 de junio de 2025.

DÉCIMA SÉPTIMA. - Quejas y denuncias: cualquier aspirante tendrá derecho a presentar quejas y denuncias que puedan dar lugar al establecimiento de responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes, ya sea por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de la realización de conductas contrarias a la normatividad que resulte aplicable.

Podrá realizar dicha queja o denuncia de forma directa oral o escrita ante la Contraloría del Estado, a los teléfonos 800 4663786, 333 6681613 extensiones 50704, 50709 y 50712. Correo electrónico: quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx. Domicilio: Avenida Vallarta No. 1252, esquina Atenas, colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, C.P. 45160.

“Esta convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria”. Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, a 23 de mayo de 2025

**JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO**